



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°004-2017-A-MDLP

La Perla, 02 de Enero de 2017

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA.

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N°359-2016-A-MDLP de fecha 08 de Septiembre de 2016, la Resolución de Alcaldía N°480-2016-A-MDLP de fecha 05 de Diciembre de 2016, la Resolución de Alcaldía N°483-2016-A-MDLP de fecha 09 de Diciembre de 2016 y la Resolución de Alcaldía N°500-2016-A-MDLP de fecha 15 de Diciembre de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N°30305, establece que las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, los Artículos 1° y 5° del Texto Único Ordenado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública – Ley N°27806, aprobado mediante Decreto Supremo N°043-2003-PCM, señala que la presente Ley tiene por finalidad promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información, consagrada en el numeral 5) del Artículo 2° de la Constitución Política del Perú, debiendo la Entidad Pública, identificar al funcionario responsable de la elaboración de los portales de Internet;

Que, el literal c) del Artículo 3° del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N°072-2003-PCM, establece que es obligación de la máxima autoridad de la Entidad, designar al funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°359-2016-A-MDLP de fecha 08 de Septiembre de 2016, se designó al funcionario Señor Jorge Walter Cruz Farfán - Sub Gerente de Estadística e Informática de la Municipalidad Distrital de La Perla, como responsable de la elaboración, publicación y actualización del Portal de Transparencia; y, con Resolución de Alcaldía N°480-2016-A-MDLP de fecha 05 de Diciembre de 2016, se acepta la renuncia en el cargo antes citado;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°483-2016-A-MDLP de fecha 09 de Diciembre de 2016, se designa al Señor Giancarlo López Ruidías, en el cargo de Sub Gerente de Estadística e Informática en la Municipalidad Distrital de La Perla, motivo por el cual es posteriormente designado como responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia;

Que, con Resolución de Alcaldía N°500-2016-A-MDLP de fecha 15 de Diciembre de 2016, se adecuaron las denominaciones de las unidades municipales consignadas en la Ordenanza N°017-2016-MDLP - Ordenanza que aprueba la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones - R.O.F. de la Entidad;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir de la fecha al funcionario Señor **Giancarlo López Ruidías – Sub Gerente de Tecnología de la Información**, como responsable de la elaboración, publicación y actualización del Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de La Perla.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N°359-2016-A-MDLP de fecha 08 de Septiembre de 2016 y toda disposición administrativa que se oponga a lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que los funcionarios y servidores públicos de esta comuna proporcionen la información y documentación que solicite el responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia dentro de los plazos establecidos bajo responsabilidad funcional en caso de incumplimiento.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano, para el cumplimiento del Artículo 4° del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N°072-2003-PCM, así como en el Portal del Estado Peruano y en la página web de la Entidad (www.munilaperla.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA
PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS
ALCALDESA


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA
ABOG. ROBERTO CACERES PAREDES
SECRETARIA GENERAL